

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Cali, 30 de julio de 2021
HORA:	De 11:00 am a 12:00 a.m
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Lorena Hernández- Emcali Claudia Rendón – MVCT/DPR
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer las condiciones para implementación del programa en Cali
2. Definir ruta a seguir

DESARROLLO:

1. MVCT hace un recuento del proceso que se ha llevado hasta el momento con Cali para explorar las posibilidades de implementación de Agua al Barrio. Se recuerda que se han realizado reuniones de manera independiente del programa y otras en coordinación de actividades con la DEUT de Viceministerio de Vivienda con el programa de mejoramiento integral de barrios.

2. Se pregunta a la encargada del tema por parte de Emcali si se mantienen en que los barrios que tendrían un potencial para vinculación al programa pertenecen a la Comuna 18, o si hay alguna otra priorización por parte de la empresa. Al respecto, la ingeniera Lorena Hernández informa que EMCALI estructuró un programa que, sin ser Agua al Barrio, tiene el mismo principio y está fundamentado en la implementación de soluciones diferenciales en asentamientos informales de desarrollo incompleto PAZDA.

El programa PAZDA tiene por objeto aunar esfuerzos entre EMCALI EICE ESP y la alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, para permitir el acceso al agua potable a la población ubicada en Asentamiento Humanos de Desarrollo Incompleto (AHDi) siempre y cuando no se encuentre catalogado en zonas de alto riesgo o riesgo no mitigable, mediante la instalación de macro medidores.

De esta forma, se evita cometer el delito de defraudación de fluidos tipificado en el artículo 256 de la Ley 599 del 2000 - Código Penal. Se acordó que EMCALI EICE ESP efectuara la lectura y facturación correspondiente en cada macromedidor con cargo al Distrito de Santiago de Cali.

3. Esta propuesta se debe discutir con el Alcalde. Se está en espera de que el Gerente General realice esta presentación.

4. Se informa que esta opción se planteó debido a que no se ha obtenido receptividad por parte del Distrito para firma del convenio. MVCT pregunta con cuál secretaría se ha abordado el tema, con el fin de realizar acercamientos desde la DPR. La ingeniera Hernández informa que sería con la Secretaría de Vivienda y la Secretaría de Seguridad y

Justicia. Desde MVCT se realizará gestión con el fin de contactar a dichas secretarías y conocer de primera mano la postura del Distrito en relación al programa y a la posibilidad de firma del Convenio.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

Asistentes:

Ver pantallazo reunión teams.

Elaboró: Claudia Rendón

Fecha: 30-07-2021